

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**12715** VALENCIA.

Doña María José Navarro Melchor, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado en autos de concurso de acreedores 158/09 se ha dictado en esta fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Envases Oscala, S.L., con CIF B-97897979, y domicilio en Guadassuar (Valencia), Polígono Industrial, calle Industria, 13, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal a don José Luis Climent Malpartida, Economista, con domicilio profesional en Ontinyent (Valencia), calle Pío XII, 19 bajo.

De conformidad con, lo ordenado, se llama por este Edicto a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la última de las publicaciones a que se refiere el artículo 23 Ley Concursal puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 24 de marzo de 2009.- La Secretario Judicial.

ID: A090025098-1